



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0031482/2017

Córdoba, 04 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de la mano de obra por los trabajos de remoción y reinstalación de circuitos de tomacorrientes, iluminación y especiales, tendido eléctrico completo, colocación de artefactos y llaves, realizado en los laboratorios 105-107 y 106-108, del Edificio Ciencias I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad, a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000222 de la firma **Javier Vankeirsbilck CUIT 20-30469982-6** por un total de \$38400.00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100), correspondiente al gasto mencionado ut- supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Seguridad;

ARTICULO 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC;

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1007

ab/SB

Prof. Dr. MARÍA I. MANZANARES CUELLO
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC